

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Contratación,
Régimen Interior y Patrimonio

Servicio de Estadística
Callejero: Nomenclator y Numeración
Asunto: Nominar vía sin nombre en el Distrito Macarena
Ref: 402/18 ADE 23/19

En relación con el expediente que se indica relativo a la nominación de vía, vengo en resolver lo siguiente:

1. Procédase a la tramitación del mismo de conformidad con lo prevenido por la Ordenanza Municipal (B.O.P. de 02/03/1999).
2. Dése traslado de la propuesta a la Junta de Distrito al objeto de que por la misma se emita el correspondiente informe, que deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días.

• Exp.: 402/18 ADE 23/19

. Nominar vía sin nombre en el Distrito Macarena entre Grupo Los Principes P-IV y Comunidad Canaria, desde Alcalde Manuel del Valle hasta Comunidad Extremeña, según plano adjunto.

Nombre propuesto : EMPRESARIA CONCHA YOLDI

Justificación: Concepción Yoldi Garcia.- (Sevilla 1954) Empresaria, Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, fundadora y presidenta de la Fundación Persan, constituida con el objetivo de facilitar la acogida a la población inmigrante y su plena integración en la sociedad andaluza. Lideró la creación de la Cátedra de Detergencia Persan en la Universidad de Sevilla para potenciar la investigación en esta materia. Forma parte del Consejo Social de Telefónica y de la Universidad Pablo de Olavide. Ha sido galardonada con la Medalla de Oro de Andalucía por su trayectoria laboral, social y educativa, y con el Premio UNIA concedido a personas que han contribuido a dar mayor visibilidad a las mujeres andaluzas.


Código Seguro De Verificación:	/VoWTIw+U5t6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	04/04/2019 09:23:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VoWTIw+U5t6zUvCjiBBZA==		

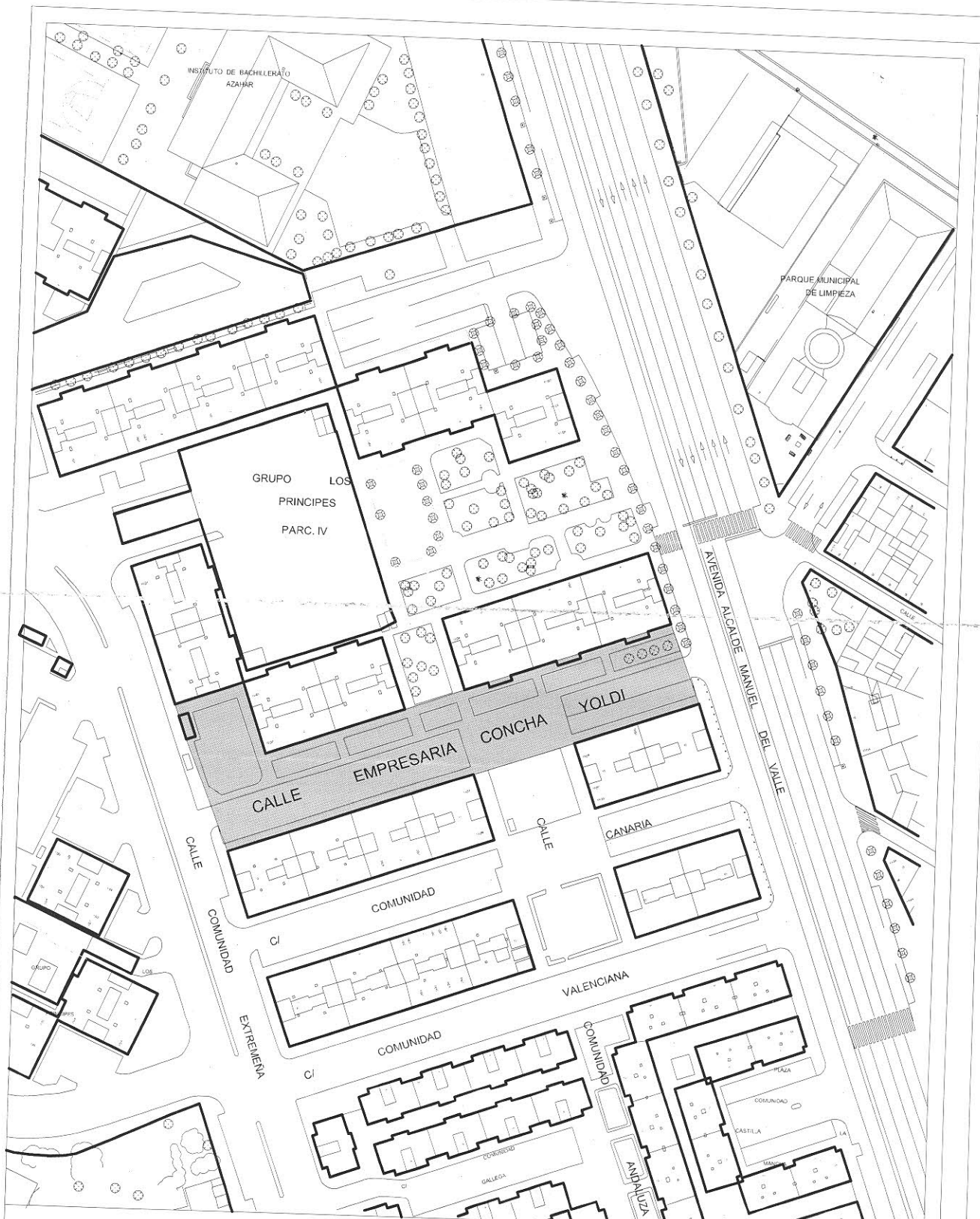


A petición de: Esther Monte Vázquez y otros firmantes.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de firma del presente documento. La Directora General de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio.

SR./SRA. CAPITULAR DELEGADO/A DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Código Seguro De Verificación:	/VoWTIw+U5t6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	04/04/2019 09:23:26	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VoWTIw+U5t6zUvCjiBBZA==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE ESTADÍSTICA
NOMENCLATOR Y CARTOGRAFÍA

NO8DO

PROPUESTA DE NOMINACIÓN PARA LA VÍA SIN NOMBRE:
 CALLE EMPRESARIA CONCHA YOLDI

Exp.nº

DISTRITO 02.- MACARENA
 SEVILLA ABRIL 2019

SECCION:27-49
 SIN ESCALA

402/18
 023/19 ADE

**PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El Grupo Municipal de Ciudadanos de Sevilla a través de vecinos de la Barriada de Pio XII ha tenido conocimiento que algunos alcorques se encuentran vacíos en zonas muy concurridas, como son las Calles Crisantemo nº 1 y Previsión nº 21. Los citados alcorques necesitan que se reponga el arbolado o que se tape el hueco en su defecto, ya que esto puede provocar caídas a los viandantes de la zona.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA
PROPONE:

La repoblación de árboles en los alcorques que se encuentran vacíos o en su defecto que se tape el hueco de los mismos.

Fotos de la zona:

1.- Calle Crisantemo



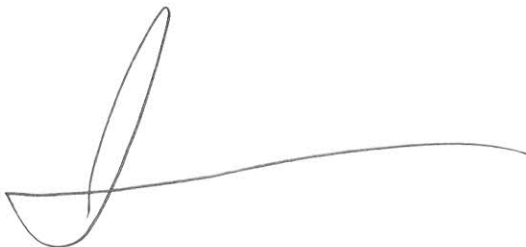
PREGUNTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La inseguridad del barrio de Pío XII crece exponencialmente debido al incremento de robos que diversos comercios han venido sufriendo en el barrio este último mes. Algunos de estos comerciantes han sufrido robos de manera reiterativa. Por otro lado, esta situación esta llegando al límite ya que además han aumentado, en este periodo, el robo o hurtos de bolsos y carteras a los vecinos a plena luz del día. Esta situación se visto agravada por la falta de efectivos policiales tanto de día como de noche.

Ante esta dejadez absoluta e inacción por parte del Gobierno Municipal y nuestra reiterada insistencia, durante toda esta legislatura, de mayor presencia policial, tenemos las siguientes **PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Tiene este Gobierno Municipal programado algún plan especial de actuación para atajar este gravísimo problema?
- 2.- ¿Algún día se pondrá en funcionamiento, de manera efectiva, el grupo de trabajo sobre seguridad ciudadana?
- 3.- ¿Se tratará este tema en la próxima reunión de Junta de Seguridad del Distrito con la participación de los distintos afectados, entre ellos, las distintas Asociaciones de Comerciantes?



Sevilla a 23 de marzo de 2019

Inma Ocaña de Valdivia
Vocal de Ciudadanos de la Junta Municipal del Distrito Macarena

**RUEGO DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde del Grupo Municipal de Ciudadanos de Sevilla hemos detectado que en el contenedor de la Avda. Pino Montano a la altura de la Barriada Santas Justa y Rufina se encuentra colocado en éste una pegatina de LIPASAM, en la que se insta a los usuarios a dejar la basura abandonada fuera del contenedor, "...DEPOSITE LA BOLSA JUNTO AL BUZÓN..." contraviniendo de esta manera la ordenanza Municipal de limpieza pública y gestión de residuos municipales, publicada en el BOP de Sevilla del jueves 9 de octubre de 2014 en el siguiente apartado:

Título II . Limpieza de la vía pública.

Capítulo 1. Uso común de la vía pública.

Art. 11. Prohibiciones y deberes. Se prohíben cuantas conductas o acciones produzcan ensuciamiento de la vía pública o sean contrarias a lo establecido en esta Ordenanza. Entre otras, las siguientes:

1. Queda prohibido tirar, o abandonar en la vía pública, toda clase de residuos, tanto en estado solido como líquido.

Por ello, **ROGAMOS A LA SRA. DELEGADA** del Distrito Macarena:

A quienes corresponda que se tomen las medidas necesarias para que sea retirada la pegatina y el arreglo del contenedor. Esta acción deberá tener carácter de urgencia, ya que como demuestra en la foto el deterioro de la mencionada pegatina lleva demasiado tiempo sin funcionar dicho contenedor. Con esta mejora los ciudadanos tendrán la posibilidad de cumplir con la normativa y no serán incitados a vulnerarla.